

# MALAGÓN

(ms. J.I.15, ff. 89-93)

En 20 de diciembre de 1575 años hicimos descripción de la villa de Malagón y de sus aldeas y tierra Gaspar del Forcallo y Pedro Gómez Hinojosa, vecinos de la dicha villa, por mandado del señor doctor Andrada, teniente de gobernador del Campo de Calatrava del partido de Almagro, y por orden de los señores del ayuntamiento de esta dicha villa.

1. Llámase la dicha villa Malagón y siempre tuvo este nombre porque cuando se ganó se llamaba así como consta por la historia del rey don Alonso el noveno que la ganó, y dicen algunos que oyeron decir que había un moro antes que se ganase por los cristianos que era señor de esta tierra que se decía Mago, el cual salteaba y robaba a los comarcanos; decían que era un mal lagón y que de aquí tomó nombre Malagón.

2. Es antiguo el pueblo porque se ganó de los moros el año de 1217 por el dicho rey don Alonso; hallóse en la toma el maestre don Rui Díaz que a la sazón era de Calatrava, y dio el rey a la orden el dicho pueblo y sus términos y se empezó luego a poblar.

3. Es villa, no hay memoria desde cuando lo es; entiéndese que desde que se fundó porque todos los pueblos de Calatrava aunque sean muy pequeños se intitulan villas.

4. Cae la dicha villa de Malagón en el reino de Toledo, en el partido de Calatrava; es puerto y paso de los mayores de España porque por él se va viniendo desde Toledo a toda el Andalucía y reino de Granada, y viniendo de estas partes hacia Toledo se pasa por él para toda Castilla la Vieja y tierra de Soria y otras muchas partes. Hay puerto del rey donde pagan los serranos que pasan a herbajar a la Serena y Alcudia, tres

cabezas cada millar; cógese de portazgo de las mercaderías que pasan el cual lo lleva el señor del pueblo que lo compró de Su Majestad.

6. Es de doña Luisa de la Cerda, mi señora, mujer que fue de Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla.

7. Compróla el dicho señor Arias Pardo de Su Majestad del emperador don Carlos que era de la orden de Calatrava el año de 1549.

8. Compréndese en el reino de Toledo para lo de Cortes; para negocios del común, cuando era de la orden, acudía a Almagro a do iban los demás pueblos de Calatrava, y daban poder a la persona que nombraba el común; después que es de señorío trata sus negocios y pleitos por sí.

9. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, hay desde esta villa cuarenta y dos leguas.

10. Después que se compró y enajenó de la dicha orden el señor de la dicha villa pone un corregidor que administra justicia en la villa y sus aldeas; hay dos alcaldes ordinarios en la villa y lo mismo en las aldeas.

11. Es del arzobispado de Toledo, hay catorce leguas hasta la ciudad de Toledo; hay vicaria en este partido que reside en la ciudad de Ciudad Real, hay cuatro leguas.

13. El primer pueblo hacia do sale el sol es la villa de Villarrubia, hay cuatro leguas ordinarias por camino derecho.

14. El que está primero hacia el mediodía es la villa de Fernancaballero, está una legua por camino derecho.

15. El que está al poniente más cercano es la Porzuna, aldea de esta villa, está a cuatro leguas camino derecho.

16. El que está al norte más cercano es la villa de Urda que está a cuatro leguas ordinarias camino derecho.

17. La calidad de la tierra es algo fría, tiene mucha parte llana pero lo más del término es sierras y partes montosas; es más sana que enferma.

18. Es tierra abundosa de leña; las que hay más comunes son encina, robles, quejigos, jara, romero, labiérnago, coscoja; hay mucha caza de

conejos y perdices, hay algunos venados y puercos jabalíes, muchos lobos y raposos.

19. La principal sierra se dice Malagón el Viejo; toma principio un cuarto de legua del pueblo, sigue esta sierra como tres leguas hacia el poniente, tiene allí en el principio en lo alto una plaza que se puede correr un caballo, está allí un aljibe de buen agua y con ser muy alta se puede subir bien a caballo. Hay en la dicha plaza ruinas de edificios antiguos porque se sabe de cierto que los moros tenían allí su fortaleza y al pie de esta sierra tenían las caserías. Hay en ella muchos montes y pedrizas y fuentes de agua, y de ésta asen otras sierras que siguen unas cara una parte y otras hacia otra hasta llegar a asir con sierras de tierra de Toledo que están a siete leguas de esta dicha villa.

20. Hay dos riachuelos que de agosto se vienen a secar los más años porque la más agua que traen es de avenidas. El uno se dice el Cabrón, es el más pequeño [y] pasa orilla las casas del pueblo; toma principio de tres leguas de aquí hacia el norte. El otro se dice el Bañuelo; suele traer mucha agua, que algunas veces con las crecientes no se puede pasar. Toma principio cinco leguas del pueblo; sale de las sierras de él y de algunas fuentes que hay muchas en el término, pasa medio cuarto de legua del pueblo y los más veranos se seca la corriente aunque le quedan algunos tablazos de agua en el agosto [que] van a parar a Guadiana que está a dos leguas.

21. Hay buena ribera en estos riachuelos y mucha frescura de verano; hay muchos sauces y parras entretajadas y madre selvas y lirios y otras hierbas olorosas y de mucha frescura; hay muchas huertas. Riéganse con anorias de pozos someros; hay muchas legumbres de nabos, cardos, zanahorias, lechugas y las demás ordinarias. Las frutas más comunes: granadas, ciruelas de los más géneros, especial de fraile [que] son muy buenas, membrillos, duraznos, higos; hay unas peras sanmiguelenas que se cogen por San Miguel muy grandes; es muy escogida fruta para colgada. Pesca es poca, ésta se toma en el Bañuelo: peces pequeños de a jeme los mayores, son muy buenos [y] los vecinos los pescan libremente; provéese el pueblo la más de Guadiana y Bullaque.

22. Hay en el dicho Bañuelo dos molinos [y] cada uno tiene dos paradas. Está a medio cuarto de legua el uno del pueblo, es de los herederos de Pedro Carrillo de Ávila; suele valer algunos años a cincuenta mil y a sesenta mil [maravedís]. Y el otro está a un cuarto de legua de Gaspar del Forcallo, vecino de la dicha villa; suele valerle algunos años a cuarenta mil y a cuarenta y cinco mil [maravedís] como suele correr el agua.

Hay otros dos molinillos en un arroyo que se dice la Beceda, dos leguas del pueblo; son de una rueda de cubo; son de Pedro Yagüe y Rodrigo Sánchez, vecinos de la Porzuna; valdrán ochenta fanegas de pan, muelen a temporadas.

23. Es abundoso de aguas; hay en cada casa su pozo, los más son de agua dulce de a do beben los dueños; hay algunos salobres. Van éstos a una fuente de muy buena agua que está a la orilla del pueblo. En el término hay muchas fuentes en diversas partes y las más de ellas de agua muy delgada, [en] especial una que se dice la fuente de la Parra que está a cuatro leguas del pueblo al poniente; corre contra cierzo, envían por ella para los enfermos que les es muy saludable; muelen los vecinos ordinariamente en Guadiana, está dos leguas.

24. Los pastos de esta villa son muchos; tiene de término desde la mojonera de Villarrubia hasta el de Toledo, a la larga, más de ocho leguas que es del oriente hacia poniente. Lleva de ancho dos leguas y por otras partes cuatro y más; como está dicho tiene lo más de sierra y valles, tierra montosa y áspera. Está todo el término dividido en cuatro cuartos de manera que de que se herbaja se acoge en tal o en tal cuarto; tienen por nombre el cuarto del Campo Mojado, el de la Jarosa, el del Cortijo, el de la Fonluenga. Puédese herbajar treinta mil cabezas de todos géneros de ganados; vale este herbaje al señor dos mil ducados conforme vienen los años más o menos. Los vecinos gozan con todos sus ganados de todo el término y el señor herbaja todo lo que le parece y quiere y lleva su herbaje enteramente sin que el pueblo lleve nada. Tiene en el dicho término, seis leguas de esta villa, el señor, una dehesa cerrada en que no entran los vecinos que se dice la Mata y Campillo, que suelen valer lo más ciento y cincuenta mil maravedís; tiene más el concejo una dehesa boyal que cuando tiene necesidad el pueblo la vende, suele valer cien mil maravedís de yerba más o menos como hay demanda, y la Bellota cuarenta mil maravedís y más y menos. Hay también un valle que tiene una legua de largo, y de ancho un cuarto más y menos, que está a cuatro leguas que se dice el Cortijo; es muy bueno para pastos, tiene muchos robles y encinas. Suele tener mucha bellota, véndela el concejo; suele valer cincuenta mil maravedís y otros menos y otros más; se da a los vecinos sin pagar nada que metan a uno y a dos puercos a la bellota. Es aquí adonde esta la fuente la Parra, está esto incluso en el cuarto el Cortijo.

25. Hay una casa fortaleza en la cual hay parte de aposentos bajos y altos y junto a esto está la torre de cuatro esquinas que tendrá más de veinte estados de alto. Tiene asidas cuatro hijuelas o torrecillas pequeñas

a cada lado la suya; hay aposentos en la dicha torre e hijuelas, tiene su muy buen pozo dentro de mucha agua y buena; está dentro en el pueblo fundado sobre un cerrillo de tierra que a lo que se entiende fue esportada para hacer la fortaleza; está cercado de una cerca vieja, tiene dentro un herrerial que cabe más de dos fanegas de cebada, para alcacer. Hay por todo el término que es de labor muchas caserías de vecinos que tiene allí sus labores, que serán más de treinta que están divididas, que llaman en esta tierra quinterías, sin las dichas. Hay muchas partes fuera de las dos aldeas principales adonde hay juntas casas donde están vecinos de la villa y residen que tienen a veinte vecinos y a menos. Están hacia el poniente. La primera, una legua, dicese la Nava Mingo Adán; a dos leguas está la Fuencaliente, y allí cerquita Santiespiritus, que está allí una ermita muy buena que tiene esta advocación; más abajo una legua está la Peralosa.

26. Es aparejada para todo género de pan medianamente y lo mismo para vino; crían bien cabras, ovejas y vacas y puercos y ésta es la mejor granjería. Vale el diezmo de esto ciento y sesenta mil maravedís y más y menos conforme a los años; de pan suele haber seis mil fanegas de diezmo cuando más con las aldeas. Hay la más falta de pescados, provéese de pescados de Galicia y de Sevilla, y sal se trae de Villena y de otras partes; aceite, de la Andalucía.

27. Hay algunas minas de plata y hierro y cobre, dicen que son tan pobres de metal que es más la costa que el provecho y así no se han edificado.

28. [en blanco]

29. [en blanco]

30. [en blanco]

31. [en blanco]

32. El sitio y asiento del dicho pueblo es llano, no tiene cercas.

33. El castillo susodicho [es] de tapiería de argamasa con algunas rafas de ladrillo y las esquinas de piedra labrada; tiene tres o cuatro tirillos y cien arcabuces y otras cien picas.

34. Hay en él un alcaide que es siempre persona principal e hijodalgo, pónelo el señor, válele doscientos ducados. Tiene preminencia de dar

las varas de alcaldes el día de San Miguel de cada un año, y la leña que se toma a los forasteros es para él, y de que se viene a vender vedriado, (variado?) o pesca, han de hacer sabérselo [lo] primero que vendan para si quiere algo comprar.

35. Las casas ordinarias son ruines; es tapiería de tierra y algunas tienen acercadas con cal y rafas de ladrillos, y algunas están enlucidas con yeso, el cual se trae de cuatro leguas que es de Villarrubia, y la madera de pino se trae toda de la sierra de Cuenca; algunos vecinos que tienen poca posibilidad echan de la madera de los robles del término.

36. Hay dos piedras escritas de letra gótica grandes que se hallaron enterradas que la una dice [en] los tres primeros renglones:

Publius Cornelius princeps a Carcurij,

y por estar las demás letras gastadas, no se pudieron leer, por lo cual se entiende ser de edificios de romanos. También se han hallado sepulturas de piedra entera con su tapa que tienen más de media vara de ancho y tres cuartas de alto y dentro se hallaban huesos y cenizas y hay muchas de éstas dentro del pueblo y orillas de él que también se entienden ser de tiempo antiquísimo.

37. Pasó un cuento con un hombre del campo que se decía Diego Martín Asensio que se puso unas alas de buitre y se subió a una sierra que se dice Malagón el Viejo y desde lo más alto se echó a volar y vino volando hasta pasar la sierra y una dehesa y vino a dar en un zarzal muy grande donde no pudo salir sino fuera socorrido de unos pastores. Y sacándole de allí muy arañado de las zarzas preguntándole qué había sido aquello, contándosele dijo que si se pusiera cola volara más de cuatro leguas. (En el margen: Dícese por cierto haber cien años que pasó).

38. [en blanco]

39. Habrá seiscientos vecinos al presente en el dicho pueblo; no ha tenido más, antes se ha aumentado más de trescientos vecinos de cincuenta años a esta parte.

40. Son labradores y generalmente así hidalgos como los que no lo son; hay una docena de casas de hijosdalgo de ejecutoria todos, gozan de no pagar servicio ni otros pechos semejantes, ni huéspedes y otras libertades.

41. [en blanco]

42. Son generalmente gente de pasada razonable y pocos que tengan bien de comer.

43. Hase hecho relación en el diez capítulo de las justicias seculares porque eclesiásticas no hay ningunas.

44. Tiene de salario el corregidor doscientos ducados y cien fanegas de pan por mitad; hay dos regidores perpetuos, pónelos la señora; suele haber cuatro regidores, hay un alguacil y dos menores [que] no tienen salario más de sus provechos; hay un escribano público que le provee el señor, vale de renta doscientos ducados; hay dos alcaldes de Hermandad más de los ordinarios.

45. Está hecha relación en los capítulos de atrás.

46. [en blanco]

47. Es de señorío como está dicho; es la jurisdicción suya; las rentas todo junto le valdrán cada año diez mil ducados más o menos conforme a los años de la villa y sus aldeas y términos.

48. Tiene una iglesia parroquial, es la advocación de la Magdalena; tiene de renta con las primicias que son suyas y de algunas tierras y censos, cincuenta mil maravedís.

49. Hay un cura que pone el señor, válele cien mil maravedís poco más o menos con cuarenta y cinco mil que le da el señor.

50. [en blanco]

51. Hay una ermita de San Simón y otra de San Sebastián dentro del pueblo; tiene muy poca renta sino es de las limosnas. Hay otra ermita de la advocación de Santiespiritus que está dos leguas del pueblo, muy buena y muy frecuentada de los pueblos comarcanos. Tiene una fuente muy buena y una huerta orilla de ella suele estar allí un clérigo que dice misa a los vecinos de las caserías de la Fuencaliente y Peralosa y a los demás que por allí habitan en sus labranzas y le pagan entre ellos; tampoco no tiene renta sino es de limosnas.

52. Guárdase San Pantaleón y San Gregorio Nacienceno que se votaron por la langosta y pulgón, y también San Sebastián por la peste.

53. Hay un monesterio de monjas de la orden del Carmen, de las descalzas, que le ha hecho mi señora doña Luisa de seis años a esta parte; dotóle en cuatrocientos ducados y cien fanegas de trigo perpetuos cada un año, y las dotes de las monjas que entran los emplean en renta; habrá diez y ocho monjas.

54. Hay un hospital, no tiene renta sino de limosnas; tiene tres o cuatro camas para los pobres y su mayordomo.

55. Está hecha relación en el capitulo ocho; hay en el dicho término.

56. [en blanco]

57. Tiene la dicha villa de Malagón dos aldeas. La una se dice la Porzuna que está a cuatro leguas al poniente; tendrá hasta doscientos vecinos, tiene dos alcaldes ordinarios y dos regidores y otros dos alcaldes de Hermandad; tiene su buena iglesia y cura que le pone el señor; tiene su dehesa boyal; pasa una legua mas abajo un río que se dice Bullaque, es buen río, pasará por el término más de legua y media, vale la pesca al señor cinco mil maravedís, va a dar a Guadiana. La otra aldea se dice la Fuente el Fresno, está dos leguas al norte, tendrá hasta cuarenta vecinos, tiene dos alcaldes y dos regidores, iglesia y cura.

Tiene a cuatro leguas a Villarrubia; era de la orden [de Calatrava], es ahora del conde de Salinas, tiene mil vecinos; Fernancaballero a una legua, tendrá doscientos vecinos, es de Calatrava; Daimiel a cuatro leguas de Calatrava, tendrá dos mil vecinos; Torralba a tres leguas es de Calatrava, tendrá trescientos y cincuenta vecinos; Carrión es de Calatrava, está a tres leguas, tendrá cuatrocientos vecinos; Cibdad Real a cuatro leguas, tendrá dos mil y quinientos vecinos.

Todo lo cual hicimos nosotros, Pedro Gómez Hinojosa y Gaspar del Forcallo, conforme a lo que alcanzamos y podemos entender y saber, lo cual se acabó [el] mes y año dicho y lo firmamos de nuestros nombres.

Pedro Gómez Hinojosa (*rubricado*), Gaspar del Forcallo (*rubricado*).

Y fecha la dicha relación en la manera que dicha es y por los dichos señores alcaldes y regidores, mandaron que luego se envíe originalmente ante el dicho señor alcalde mayor de la villa de Almagro con



el mandamiento con que fueron requeridos por cabeza y la instrucción de ello, y que la persona que lo llevare traiga testimonio del entrego de ello, y lo firmaron de sus nombres.

Gaspar Carrillo Dávila (*rubricado*), Gaspar de Magaña (*rubricado*), Francisco Gallego (*rubricado*).

Yo, Blas de Espinosa, escribano de la Real Majestad y del ayuntamiento de la dicha villa de Malagón y vecino de ella, fui presente a lo que dicho es que de mi se hace mención, y por mandado de los dichos señores alcalde y regidores di lo susodicho original e hice aquí mi signo, y fue fecha en la dicha villa de Malagón, a veinte y nueve días del mes de enero de mil y quinientos y setenta y seis años. Testigos, Juan de las Higueras y Juan González y Juan Rodríguez Gallego, vecinos de la dicha villa.

En testimonio de verdad, Blas de Espinosa, escribano del concejo (*rubricado*).